

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-8-L112
"ATENCIÓN TALLER APLICACIÓN DE LAS NICDP-CHILE".

ARICA Y PARINACOTA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 113 /2012

ARICA, 24 ENE 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La certificación de disponibilidad presupuestaria; El Of. Circular N° 19 de la DIPRES; El memorándum de Contabilidad y Finanzas; El acta de apertura y cuadro comparativo; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo al Oficio Circular N° 19 de la Dipres, el cual contiene los Of. Circulares N° 54977 y 63652, imparte instrucciones a las entidades públicas sobre las aplicaciones de los Estados Financieros.
- 2.- Que, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota ha coordinado junto a SUBDERE y Contraloría General de la República una jornada de capacitación a través de la cual se expondrá los alcances, cobertura y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP 2011-2015.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, se requiere los servicios de arriendo de salón, coffe breack, almuerzos y cocktail de clausura, para la atención de la capacitación denominada "TALLER CAPACITACION DE LAS NICSP-CHILE 2011-2015 A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS", destinado a funcionarios del Gobierno Regional.
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 02 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-8-L112 denominada "ATENCIÓN TALLER APLICACIÓN DE LAS NICSP-CHILE".
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.

5.- Que, se propone adjudicar a la Empresa, **SOCIEDAD CHAVEZ LIMITADA**, RUT N° 78.804.230-2, por un monto de \$ 750.730.- (setecientos cincuenta mil setecientos treinta pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

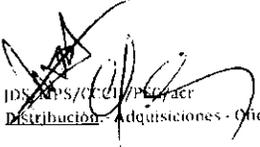
RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor Sr. **SOCIEDAD CHAVEZ LIMITADA**, RUT N° 78.804.230-2, por un monto de \$ 750.730.- (setecientos cincuenta mil setecientos treinta pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001 y 22.09.002 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


IDS/OPS/CEU/PE/PAE
Distribución: Adquisiciones - Oficina de Partes.